

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

Asimismo, el artículo 35, inciso b), de la Ley interna del Congreso establece la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, misma que constituye un espacio abierto a las opiniones de todas las personas en Tamaulipas y mediante la cual, a través de las diversas modificaciones a nuestro marco normativo en materia de seguridad pública, se contribuirá a la creación y mejora de las instituciones y modelos que respondan a las necesidades y requerimientos de la sociedad en general, así como impulsar la coordinación de las instituciones, organizaciones civiles, académicas y de personas en lo individual y de manera colectiva, relacionadas con las actividades que en este ámbito se lleven a cabo.

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA
VOCAL	DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas la integración de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

#### **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN	MORENA
SECRETARIO	DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	MORENA

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la *de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2021	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	14 de diciembre de 2021	17:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.
3	28 de junio de 2022	18:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 3 ocasiones, dictaminando un asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**



**DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**  
**PRESIDENTE**